

GARAJE LANDÁBURU, S. L.*Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social el 7 de abril de 2004, acordó la escisión total de la sociedad, consistente en la escisión por disolución sin liquidación de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, con división de su todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas, una de ellas Promociones Navagos, Sociedad Limitada, y otra de nueva constitución, Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de abril de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 13 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, Gabino Gorostiza Gallarreta.—13.816. y 3.^a 21-4-2004

**GORBEA DE ARRENDAMIENTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****BERRETIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las sociedades Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, y Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas el 6 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad los acuerdos de fusión mediante la absorción de Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de marzo de 2004. Fueron aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, que en el caso de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, ha sido previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Dado que Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, se encuentra íntegramente participada por Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones realizadas por Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, a partir del 1 de enero de 2004 se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, ni se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el texto legal ya citado, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del reiterado texto legal. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada. José María Hernández Ontoria. Administrador Único de Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. Luis Antonio Ortiz de Abaunza.—14.185.

1.^a 21-4-2004**GREMIUN 2000 PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S.A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Gremiun 2000, S.A.», en su sesión de 3 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, sito en Sevilla, calle Zaragoza, número 52, el día 28 de junio del año 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros de Administradores.

Cuarto.—Ratificación de la venta de inmuebles.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad. Adopción de los acuerdos necesarios al respecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío, de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Sevilla, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornateleche.—14.245.

HERCASOL, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Autorización para la posibilidad de invertir en productos gestionados por cualquiera de las entidades que conforman el llamado grupo EDM.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz—Morera.—14.525.

**HOSPITAL DE SALAMANCA
CLÍNICA INTERNACIONAL, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en domicilio social, plaza del Conde de Valle Suchil, 16 de Madrid, el próximo día 10 de mayo de 2004, a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de la parcela situada en Villamayor de Armuña.

Segundo.—Venta de la participación en Boadilla 95, S.A.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio López Rubal.—14.890.

HOTELNEB2B, S. A.**(Sociedad en liquidación)***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 13 de mayo de 2004, a las 11,00 horas en la Calle Rover Motta, 27, de Palma, o en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2004.—El Liquidador, Javier Mato Veiga.—14.142.

HOTEL RICHMOND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.